

RESOLUCIÓN No. 084

(Del 5 de Octubre de 2025)

“Por medio se convoca a los deportistas que tendrán el alojamiento en la Concentración de Florete en Bogotá Colombia del 13 al 18 de Octubre de 2025”

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

- ✳ Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- ✳ Que, dentro de programación federativa para este año, se encuentra la Concentración de Espada y Florete en Bogotá Colombia del 13 al 18 de Octubre de 2025.
- ✳ Que la Federación Colombiana de Esgrima organizar la Concentración de Florete en Bogotá Colombia del 14 al 18 de octubre de 2025 con el propósito de avanzar en las estrategias de desarrollo deportivo nacional y en la preparación de los deportistas de diferentes categorías, en el marco de los próximos eventos fundamentales del calendario internacional, entre ellos los XX Juegos Bolivarianos 2025

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. El Comité Olímpico Colombiano autorizo la estadía en la Villa Deportiva Calle 63 # 59 A – 06, desde el día lunes 13 de Octubre ingresando a partir de las 16:00 y saliendo el día sábado 18 de octubre a las 12:00 de los siguientes deportistas de florete.

FLORETE FEMENINO

#	NOMBRE	LIGA
1	González Orjuela Ana Catalina	Tolima
2	Rincón Arenas Luisa Fernanda	Tolima
3	Álzate Navarro Sofia	Valle
4	Aristizábal Valencia Sofia	Valle
5	Uribe Pino María Camila	Antioquia
7	Millán García Ana Isabel	Valle

FLORETE MASCULINO

#	NOMBRE	LIGA
1	Camayo Guerrero Isaac	Valle
2	Bolaños Camacho Alejandro	Valle
3	Oviedo Lozano Juan Camilo	Tolima
4	Sánchez Montoya Juan David	Tolima
5	Reina Aguirre Miguel Ángel	Valle
7	Sanches Pedro	Antioquia
8	Santamaria Ayala Yolswald Julián	Tolima
9	Gómez Novoa Andrés Felipe	Caldas
10	Soto Vásquez Mateo	Antioquia

Entrenadores:

- ✎ Ortiz Lázaro
- ✎ Cárdenas Rosabal Mario
- ✎ Pérez Muñoz Yoanys

ARTICULO 2. Las actividades programadas de la concentración se llevarán a cabo desde el martes 14 de Octubre en el Centro de Alto Rendimiento CI 63 #59a-06

1. El martes 14 de Octubre a partir de las 09:00 todos los deportistas de espada y florete se reunirán en el coliseo cuatro con sus entrenadores y se socializara el cronograma actividades.
2. Todos los deportistas que han confirmado su participación a esta Concentración deberán llegar por sus propios medios.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día cinco (5) del mes de Octubre del dos mil veinticinco 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima